**ADENDA No. 02 CONVOCATORIA 2025-2**

**“FONDO ICBF PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO”**

**SEGUNDO SEMESTRE DE 2025**

**APRECIADO ASPIRANTE:**

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

**1. FUNDAMENTO**

Con base en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria 2025-2, el ICETEX y el ICBF realizaron el análisis correspondiente al estado actual del proceso, cuya fecha de cierre comité y junta administradora está programada para el 15 y 19 de agosto de 2025. Como resultado de este análisis, se identificaron las siguientes situaciones que justifican la necesidad de modificar el cronograma y extender el período de inscripciones:

* La dirección general del ICBF ha solicitado un espacio de socialización de los resultados de las evaluaciones realizadas en el marco de la convocatoria.

En este sentido, y con el fin de garantizar los principios de igualdad de oportunidades y selección objetiva, se considera necesario modificar el cronograma actual, extendiendo el período de inscripción. Esta medida permitirá ampliar la participación de las entidades y asegurar el cumplimiento de los objetivos del fondo, el cual tiene como finalidad “subsidiar procesos académicos y culturales como cursos, diplomados o procesos educativos dirigidos al talento humano que de manera directa o indirecta tengan a cargo la prestación de los servicios misionales del ICBF en el marco de las apuestas misionales, gestionando acciones oportunas y pertinentes para que crezca la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades”.

**2. MODIFICACIÓNES**

Así las cosas, mediante la presente adenda se modificará el numeral 9 del texto de la convocatoria

“CRONOGRAMA”, el cual quedará de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** | **Responsable** |
| Publicación y divulgación de la convocatoria | 24 de junio del 2025 | ICETEX |
| Socialización de la convocatoria IES, ETDH, ESAL | 25 al 27 de junio del 2025 | ICBF / ICETEX |
| Recepción de propuestas | 28 de junio al 22 de julio del 2025 | ICETEX |
| Envío de propuestas al ICBF | 25 de julio del 2025 | I ICETEX |
| Evaluación de propuestas | 25 de julio al 11 de agosto del 2025 | ICBF / ICETEX |
| Subsanación de propuestas | 25 de julio al 12 de agosto del 2025 | ICBF / ICETEX |
| Revisión de propuestas en Comité Técnico | 20 de agosto del 2025 | ICBF |
| Aprobación de propuestas en la Junta Administradora | 22 de agosto del 2025 | ICBF |
| Notificación de resultados | 25 de agosto del 2025 | ICETEX |
| Envío de carta de selección de las entidades | 26 de agosto del 2025 | ICETEX |

**¡Importante!**

* Las modificaciones aquí señaladas se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la convocatoria 2025-2 del Fondo ICBF PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO.
* Todas las demás condiciones que no se mencionan expresamente en esta adenda se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en el texto de la Convocatoria 2025-2 publicada el 24 de junio de 2025.